



La Paz, Baja California Sur, a 16 de febrero de 2021

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Ramiro Ruiz Flores, representante del Segundo Distrito en la XV Legislatura al Congreso del Estado-

C. DIPUTADO HOMERO GONZALEZ MEDRANO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES

El que suscribe Ramiro Ruiz Flores, Diputado integrante de la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 105 de la Ley que rige los trabajos del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado primero de febrero el Presidente de México presentó para su proceso legislativo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión una propuesta de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que contiene tres aspectos fundamentales para el desarrollo social y económico de México y sus regiones.

Es de destacar que esta iniciativa tiene el carácter de preferente, es decir que la misma debe de estar dictaminada y presentada al pleno de diputadas y diputados para su discusión y votación en un plazo de 30 días naturales a partir de su presentación, por lo que a más tardar el 2 de marzo entrante deberá ser votada en



Diputados, y en caso que el voto sea en sentido afirmativo, lo cual no se pone en duda, por la composición

de la Cámara, la minuta correspondiente será turnad al Senado de la Republica para un proceso similar en un mismo lapso de tiempo, es decir treinta días, por lo que para inicios del próximo mes de abril habrá nuevas reglas del juego en la prestación del servicio público de energía en todo el país y con ello la llegada de una serie de problemas de la más diversa índole que de alguna manera nos impactaran a todos los mejicanos y mexicanas.

A partir de la presentación de la iniciativa, especialistas en el tema de energía han señalado a la opinión publica nacional que con esta propuesta se pretende modificar tres temas clave de la industria eléctrica que conocemos hasta ahora, ello con independencia de la constitucionalidad de la eventual reforma.

En primer lugar, se propone cambiar las reglas con las que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) adquiere electricidad, dando prioridad a la generada por la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de su costo, y dejar en segundo término la energía generada por particulares- —ya sea eólica, solar o mediante ciclo combinado—. Vale la pena recordar que las plantas de CFE Generación que usan gas, carbón o combustóleo, suelen tener costos muy superiores a las plantas privadas.

En segundo lugar, la iniciativa busca limitar los permisos de autoabastecimiento de empresas privadas, es decir, prohibir que empresas generen electricidad para sus propias actividades productivas. El objetivo? Obligarlas a comprarle electricidad a



CFE, aunque esto les resulte más caro, encarezca las cadenas productivas en general, o

implique pérdidas millonarias para empresas que ya no podrán utilizar o recuperar sus inversiones en capacidad instalada de generación.

En tercer lugar, la iniciativa pretende eliminar el mecanismo de subastas eléctricas, mismo que permite a CFE comprar energía a los generadores más eficientes y de menor costo. Sobra decir que este mecanismo permite que la competencia entre generadores públicos o privados produzca ahorros para los hogares y ganancias para la propia CFE. Como ejemplo, basta comparar el costo por megawatt-hora de CFE Generación con el costo contratado mediante las subastas más recientes: el primero es tres o cuatro veces mayor al segundo.

De producirse esta reforma se presentarían una cascada de problemas en el contexto nacional y de las regiones de este nuestro país. El primero se encuentra relacionado con la inversión que empresas nacionales e internacionales realizan en estos momentos para el impulso de las energías limpias, que contempla 57 proyectos en operación y 14 nuevos en proceso de consolidarse, mismos que representan cerca de 200 mil millones de pesos, con la consiguiente pérdida de empleos directos e indirectos en todas las regiones del país, incluyendo nuestro estado de Baja California Sur; esta información es oficial y proviene el Centro de Estudios de las Finanzas Publicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El segundo problema al cual nos enfrentaremos si se presenta la reforma es el de cerrar la puerta a la llegada de energías alternativas para el desarrollo social y



económico, toda vez, que Comisión Federal de Electricidad no tiene la capacidad para el impulso de este tipo de proyectos, que en los hechos forman parte de un proceso global para hacerle frente a los efectos del cambio climático.

El tercer problema a considerar de ser aprobadas las modificaciones legales, es la violación de tratados internacionales, las controversias constitucionales que se presentarán y en un momento dado las indemnizaciones que las empresas afectadas exigirán al no cumplirse los contratos firmados años atrás y con vigencia de 10 a 20 años o más, en este caso muy concreto habría que revisar lo que dice el Tratado Mexico-Estados Unidos Canadá y los tratados que nuestro país tiene firmados en materia de energía con la Unión Europea y naciones asiáticas.

Un cuarto problema que se nos vendrá en un futuro cercano es que afectará directamente tanto al sector productivo como como al consumidor doméstico del país; en el caso del primero, se saldrá de los esquemas de competitividad globales, puesto que esta eventual reforma encarecerá el servicio público de energía, y no que decir del consumo domestico que según los especialistas independientes, los consumidores pagaremos más por el servicio una vez que entren en vigor las modificaciones legales.

¿Esta reforma en qué afecta a Baja California Sur?. Tengo la plena certeza que nos afecta en mucho, tal como me lo han expresado representantes de diversos sectores sociales de la entidad, quienes me han manifestado su preocupación por lo que pueda pasar en el futuro con el servicio publico de energía en nuestro estado, toda



vez, que importantes proyectos se han cancelado, propuestas que revitalizarían esta política pública en nuestro estado para beneficio de toda la sociedad.

Pero la mayor preocupación se centra en los habitantes de La Paz quienes ante la reforma, y el continuar con el uso de combustóleo para las plantas generadoras en esta capital, la nube de humo que todos los días vemos encima de la ciudad y de la ensenada de La Paz continuará por algún tiempo más, por lo que como ciudadano y como

representante popular comparto la preocupación de los ciudadanos y ciudadanos de la capital del estado.

Como habitantes de La Paz, y también en Los Cabos, hemos sufrido en las últimas temporadas de verano los constantes apagones en virtud de que la capacidad generadora de energía se encuentra al tope, y como todos sabemos, la falta de energía frena el desarrollo de los pueblos, y es donde surgen muchas preguntas en el sentido de lo que nos espera para los próximos años en nuestro crecimiento social y económico, si no se tiene la disponibilidad de electricidad, que como vemos el Estado no la podrá aportar.

Dos proyectos de una gran importancia para Baja California Sur fueron cancelados en estos meses, como era el proyecto para la construcción de un cable submarino que interconectaría a nuestro estado al sistema Eléctrico Nacional, y el otro era la construcción de una central de generación eléctrica que funcionaría con gas natural, la cual ofertaría mayor capacidad de producción de energía y mucha menos contaminación.



Como es de todos conocido tras la presentación de la iniciativa se inició un amplio debate a nivel nacional en el que se han alzado las voces de empresarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil, legisladores federales opositores al grupo gobernante, quienes han expresado su inconformidad y la solicitud de que sea retirada de su proceso parlamentario.

Haciendo eco a demandas de representantes de la sociedad sudcaliforniana, el pasado jueves hice llegar a los legisladores federles Rigoberto Mares Aguilar, Isaias González Cuevas y Alfredo Porrás Dmoinguez, así como a la diputda Ana Ruth Grcía Grande una solicitud formar en el sentido de que:

- a) Informaran al pueblo sudcaliforniano de los alcances de la iniciativa
- b) Hicieran una consulta con representantivos de nuestra sociedad
- c) Dado que el tiempo apremia, y en virtud de los pocos días que faltan para la presentación al pleno del dictamen, que su voto sea en contra del mismo, por los perjuicios que nos traerá a Baja California Sur la aprobación de las reformas

El pasado viernes 12 la Fracción del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante un comunicado de prensa dio a conocer que votarán a favor del dictamen cuando se presente al pleno de la LXIV Legislatura en los próximos días, por lo que se confirma que las fracciones de Morena y sus aliados “sacarán adelante” la propuesta presidencial.

Según versiones periodísticas, el legislador panista Rigoberto Mares votará en contra del dictamen, y hasta el momento no se conoce una posición publica del dirigente nacional de la CROC y legislador federal Isaiás González Cuevas.

En mi calidad de ciudadano y de representante popular, y a nombre de los ciudadanos de Baja California Sur que representamos, solicito en forma respetuosa al diputado federak Alfredo Porrás Domínguez y a ka diputada Ana Ruth García Grande que si



tienen el tiempo suficiente nos informen de los alcances de la iniciativa y al mismo tiempo soliciten información a los representantes de los distintos sectores de la sociedad, y en caso de no existir el tiempo suficiente, voten en contra del dictamen, por ser una reforma contraria a los intereses de los habitantes de Baja California Sur.

Por ello, por la importancia del asunto a tratar, pido a los integrantes de la XV Legislatura al Congreso del Estado su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta en el ámbito de la división de poderes, en forma respetuosa a los diputados federales por Baja California Sur pertenecientes a la LXIV legislatura, Ana Ruth García Grande, Alfredo Porras Domínguez, Rigoberto Mares Aguilar e Isaías González Cuevas, a que informen a sus representados en nuestra entidad federativa sobre los alcances de la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y consulten a representantes de la sociedad sudcaliforniana acerca de la pertinencia de dicha reforma.

SEGUNDO: En caso de que los representantes populares por nuestro estado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión no tengan el tiempo suficiente para informar y consultar a la sociedad de nuestra entidad federativa en lo referente a la iniciativa presidencial de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica; el Congreso del Estado de Baja California Sur, en el ámbito de la división de poderes exhorta en forma respetuosa a los diputados federales por Baja California Sur pertenecientes a la LXIV legislatura, Ana Ruth García Grande, Alfredo Porras Domínguez, Rigoberto Mares Aguilar e Isaías González Cuevas, a votar en contra del dictamen de reformas a la Ley



de la Industria Eléctrica, por ser contraria a los intereses de la sociedad sudcaliforniana.

ATENTAMENTE

Dip. Ramiro Ruiz Flores